

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-050418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,948

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,948) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 12 de marzo de 2018, se invitó a JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA, DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. de C.V., SSELIMZA, S.A. de C.V., TECNOLOGIA INTEGRADA, CONVERTPLAST, y a QUALITY PLASTIC EL VOLCAN, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-23/2018 “SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 16 de marzo de 2018, fecha en que se recibió la oferta del único participante DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. de C.V.
- IV- Que en el informe de evaluación de las ofertas, se recomienda la adjudicación total a la sociedad DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$7,413.77, por cumplir con lo especificado en los términos de referencia, y el monto está dentro del presupuesto establecido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-23/2018 “SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA USO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS”, a la sociedad DISTRIBUCIONES DE CALIDAD, S.A. de C.V., hasta por el monto de SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,413.77), por cumplir con lo especificado en los términos de referencia, y el monto está dentro del presupuesto establecido.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

4. **Nombrar como Administradores de Contrato al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, Jefe de la Unidad Técnica y Supervisión de la Dirección de Servicios Públicos y al Señor Julio Cesar Melgar Rivas, Encargado de Bodega, de la Dirección de Administración, o a quienes los sustituyan en los cargos por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**